



INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS DE LOS LICITANTES A LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA.

Tal y como se establece en el PCAP, el Gabinete de Proyectos de la D.G. de Protección Social y B.A.P. ha procedido a valorar la documentación contenida en el Sobre 3 de las entidades solicitantes relativa a los criterios de adjudicación y baremos de valoración.

Los criterios para la valoración son los establecidos en el Anexo XI del PCAP apartado B) Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula: MÁXIMO 55 PUNTOS, que contiene los siguientes parámetros:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: MÁXIMO 10 PUNTOS

La mayor puntuación (10 puntos) se asignará al licitador que presente la oferta económica más baja entre las admitidas; al resto, se asignará la puntuación que resulte de la siguiente fórmula: $X = 10 (PL - Oferta) / (PL - OMB)$. En el caso de valorarse únicamente entre dos ofertas, la menor puntuación será de 5 puntos en lugar de 0.

Como instrumento de trabajo, se ha realizado una tabla en la que se contemplan todos los lotes, provincias, nombre de las entidades solicitantes con la cuantía ofertada para cada proyecto, así como el precio de licitación con IVA y sin IVA de cada lote y por último la puntuación obtenida, en este caso, al valorarse únicamente entre dos ofertas no se ha aplicado la fórmula, y se ha asignado 5 puntos a la menor oferta, tal y como se indica en el PCAP. La puntuación resultante se muestra en la siguiente tabla:

BAREMACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR					
LOTES Y PROVINCIAS	Entidad	OFERTA PRESENTADA	PRECIO LICITACIÓN (Con IVA)	PRECIO LICITACIÓN (Sin IVA)	TOTAL PUNTOS
Lote 1 Almería	CRUZ ROJA	575.000,00 €	632.896,00 €	575.360,00 €	10,00
Lote 2 Cádiz	ASOC. INSERTA	823.560,00 €	915.068,00 €	831.880,00 €	5,00
	FUND. SAMU	815.159,21 €			10,00
Lote 3 Córdoba	FUND. SAMU	815.159,21 €	915.068,00 €	831.880,00 €	10,00
Lote 4 Granada	ASOC. INSERTA	823.560,00 €	915.068,00 €	831.880,00 €	5,00
	FUND. SAMU	815.159,21 €			10,00
Lote 6 Jaén	ASOC. INSERTA	569.600,00 €	632.896,00 €	575.360,00 €	5,00
	FUND. SAMU	560.918,46 €			10,00
Lote 7 Málaga	ASOC. INSERTA	823.560,00 €	915.068,00 €	831.880,00 €	10,00
Lote 8 Sevilla	FUND. SAMU	815.159,21 €	915.068,00 €	831.880,00 €	10,00

410/1 Sevilla. 955 048 000





2. MEJORAS: MÁXIMO 45 PUNTOS

La suma de las puntuaciones de los distintos subcriterios del apartado Mejoras, nunca podrán superar la puntuación máxima establecida para este criterio, 45 puntos.

Así mismo, en este apartado se establece el rango de puntuación para cada uno de los subcriterios:

2.1.- Personal que desarrolla el proyecto. (Máx. 27 ptos).

- 2.1.1. Experiencia del personal en la ejecución de programas de inserción laboral y social a personas sin hogar. Máximo 8 puntos.
- 2.1.2. Estabilidad de la plantilla de personal dedicada a la atención de los programas de atención a personas sin hogar, en la entidad licitadora. Máximo 8 puntos.
- 2.1.3 Contratación de personas en situación de riesgo de exclusión social. Máximo 6 puntos.
- 2.1.4 Formación específica del personal técnico: contar con formación específica del ámbito de la atención a personas sin hogar. Hasta 5 puntos.

2.2.- Contar con un sistema de evaluación externo. (Máx. 3 ptos).

2.3.- Compromiso de contratación laboral en empresas real y acreditable para las personas sin hogar participantes en el programa (Máx 5 ptos).

2.4.- Compromiso de prácticas en empresas real y acreditable para las personas sin hogar participantes en el programa. (Máx. 5 ptos).

2.5- Disponer de un servicio de limpieza de las viviendas licitadas. (Máx. 4 ptos).

2.6- Contar con un equipo de personas voluntarias, interno o externo. (Máx. 1 pto)

Como instrumento de trabajo para el apartado de Mejoras se ha realizado una ficha con todos estos contenidos que ha sido cumplimentada y adjuntada a cada uno de los expedientes, quedando constancia así de la puntuación realizada y justificada con las aclaraciones necesarias en la columna de observaciones, así como la puntuación obtenida en cada apartado y puntuación total.

Una vez baremados todos los proyectos, se ha cumplimentado una tabla en la que constan los lotes, provincias, las entidades solicitantes, los apartados y subapartados, que se corresponden con los criterios de mejora y las valoraciones realizadas, reflejando en la columna de “Observaciones” las aclaraciones oportunas cuando no se consigue la puntuación óptima de cada apartado. Dicha tabla se adjunta como **Anexo 1** de este informe.

PUNTUACIÓN FINAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

Concluidas las distintas fases de la baremación establecidas en el Anexo XI del PCAP, esto es, la baremación en función de un juicio de valor, la baremación de la proposición económica y la baremación de las mejoras, se procede a realizar el cómputo final de cada propuesta y se elabora una tabla en la que se contemplan todos los lotes y provincias, cada entidad solicitante y la puntuación de cada uno de los



ALEJANDRO MARTIN PLUMA		03/10/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAWHDT6D9NTSQPCAQA4GX4MNX7N	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Dirección General de Protección Social y
Barriadas de Actuación Preferente

proyectos presentados, con la puntuación parcial obtenida en cada uno de los tres criterios de baremación, así como la puntuación final obtenida en cada uno de ellos. Así mismo, en la última columna se reflejan las entidades propuestas en función de su mayor puntuación, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

BAREMACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR						
Lote y Provincia	Entidad	Puntuaciones				Propuesta de adjudicación
		Juicio de Valor Máx.45 pts	Proposición Económica Máx.10 pts.	Mejoras Máx.45 pts.	Total Puntos	
Lote 1 Almería	CRUZ ROJA	39,00	10,00	21,00	70,00	Cruz Roja
Lote 2 Cádiz	INSERTA	43,00	5,00	29,80	77,80	Samu
	SAMU	33,00	10,00	39,00	82,00	
Lote 3 Córdoba	SAMU	33,00	10,00	39,00	82,00	Samu
Lote 4 Granada	INSERTA	43,00	5,00	34,94	82,94	Inserta
	SAMU	33,00	10,00	39,00	82,00	
Lote 6 Jaén	INSERTA	43,00	5,00	34,60	82,60	Inserta
	SAMU	31,50	10,00	39,00	80,50	
Lote 7 Málaga	INSERTA	43,00	10,00	36,40	89,40	Inserta
Lote 8 Sevilla	SAMU	31,50	10,00	39,00	80,50	Samu

Así pues se propone realizar la adjudicación de cada lote para los proyectos que han obtenido la máxima puntuación en cada provincia, teniendo en cuenta que el PCAP establece un número máximo de dos lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora salvo, como ocurre en este caso, que ello implique la existencia de un lote desierto en el conjunto de la licitación, para cuyo supuesto no es de aplicación un número máximo.

En virtud de lo expuesto se procede a la propuesta de adjudicación siguiente:



- Lote 1 Almería: Cruz Roja Española (Única entidad licitante del lote 1).
- Lote 2 Cádiz: Fundación Samu (Máxima puntuación).
- Lote 3 Córdoba: Fundación Samu (Única entidad licitante del lote 3).
- Lote 4 Granada: Asociación Inserta Andalucía (Máxima puntuación).

Avda. Hytasa, 14. Edif. Junta de Andalucía
41071 Sevilla. 955 048 000

ALEJANDRO MARTIN PLUMA		03/10/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAWHDT6D9NTSQPCAQA4GX4MNX7N	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Dirección General de Protección Social y
Barriadas de Actuación Preferente

- Lote 6 Jaén: Asociación Inserta Andalucía (Máxima puntuación).
- Lote 7 Málaga: Asociación Inserta Andalucía (Única entidad licitante del lote 7).
- Lote 8 Sevilla: Fundación Samu (Única entidad licitante del lote 8).

Fdo.: El Jefe del Gabinete de Proyectos



Avda. Hytasa, 14. Edif. Junta de Andalucía
41071 Sevilla. 955 048 000

	ALEJANDRO MARTIN PLUMA	03/10/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAWHDT6D9NTSQCAQA4GX4MNX7N	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			